**RESUMEN EJECUTIVO**

**SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN QUE**

**CONTRIBUYA A LA TOMA DE DECISIONES SOBRE LA APLICACIÓN DE UNA**

**PRUEBA DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR, A PARTIR DEL EXAMEN NACIONAL DEL PRONABEC**

# **ANTECEDENTES:**

El Gobierno del Perú suscribió con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el Contrato de Préstamo NO 4555/0C—PE para la implementación del Programa "Mejora de la calidad y pertinencia de los servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a nivel nacional". Este Programa tiene como objetivo lograr que los estudiantes de la educación superior, universitaria y tecnológica del Perú accedan a instituciones que brinden adecuados servicios educativos, pertinentes y de calidad a nivel nacional.

El Programa para la Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a nivel nacional (PMESUT), contempla el desarrollo de un conjunto de estudios, para la provisión de información oportuna y de calidad para un mejor diseño de las políticas orientadas a la mejora de la educación superior en universidades e institutos tecnológicos públicos. Uno de ellos, está delimitado en la Actividad: "Estudio para el diseño de actividades vinculadas a la aplicación de una herramienta estándar para la evaluación de los estudiantes que acceden a la Educación Superior", y su gestión está a cargo del Componente 1 del Programa: Generación de conocimiento e información para un mejor diseño de las políticas de fomento de la calidad y la pertinencia.

El Componente 1 definió una estrategia de abordaje basada en la opinión de actores expertos en la temática, la cual congrega el desarrollo de diversas consultorías especializadas, conglomeradas en tres fases:



FASE 1. Generación de información y planteamiento de escenarios.

FASE 2. Conceptualización del Sistema de Ingreso y Construcción de Herramientas.

FASE 3. Aplicación de Pilotos y Evaluación para la Implementación.

La FASE 1, a ejecutarse durante el presente año, contempla inicialmente el desarrollo de consultorías que permitan contar con información para la toma de decisiones del Ministerio de Educación en cuanto a la definición del objetivo principal, alcance, y aspectos involucrados en la aplicabilidad de una prueba estandarizada que permita identificar y caracterizar las competencias de los estudiantes egresados de la educación básica interesados en acceder a la educación superior.

## **OBJETIVO GENERAL:**

Sistematizar información relevante sobre el diseño e implementación del Examen Nacional del PRONABEC de Beca 18, para contribuir al proceso de toma de decisiones del Ministerio de Educación sobre la aplicación de una prueba estandarizada de acceso a la Educación Superior

# **ACTIVIDADES A REALIZAR:**

1. *Elaboración del plan de trabajo* que contenga como mínimo objetivos generales y específicos, alcance del estudio, cronograma de actividades e hitos principales de la consultoría, fechas y plazos, incluyendo reuniones de coordinación y presentación de informes.
2. *Planteamiento Metodológico* para la realización del estudio, considerando una reunión inicial con las Oficinas correspondientes del PRONABEC, en coordinación con la DIGESU, a fin de conocer a profundidad los requisitos y el funcionamiento del programa, así como las características de las bases de datos en las que se encuentran los resultados de los procesos de admisión de cada año.
3. *Análisis de la información disponible*, descripción y análisis de los factores que condujeron a la implementación del ENP como parte del proceso de preselección del PRONABEC. Fundamentación, procesos involucrados en la planificación, construcción, aplicación y medición de resultados de la prueba (confiabilidad, alcance de las competencias y/o conocimiento requerido en el perfil del estudiante, diseño y contenido de la prueba, entre otros.)
4. *Elaboración de los informes* estructurados en función de lo planteado en la propuesta metodológica, la misma que deberá ser aprobada por PMESUT, en coordinación con la DIGESU.

## **PRODUCTOS:**

* **Producto 1:**
* Lo contemplado en la Actividad 1 Elaboración del plan de trabajo y metodología para la recogida de información.
* **Producto 2:**
* Propuesta Metodológica considerando lo establecido en la Actividad 2.
* **Producto 3:**
* Informe final análisis de los resultados, en conformidad con la propuesta metodológica aprobada y lo contemplado en la actividad 3. Envío de un informe preliminar, a la mitad del plazo establecido. Realización de la presentación final mencionada en la actividad 4.

## **PLAZO DEL SERVICIO:**

Hasta setenta (70) días calendario.